

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs. franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Seccion de campaña.—Excmo. señor: Segun manifesté á V. E. en mi parte de 8 de este mes, á consecuencia de la toma de los fuertes de Ramales, emprendí al dia siguiente el ataque contra el de Guardamino, sin que el fuego de las baterías que constantemente jugaron los dias 9 y 10 produjese un sensible efecto, porque situado dicho fuerte en una eminencia, estubo de las superiores que ocupaba el ejército enemigo, atrincherado ademas en parapetos, solo era posible descubrir la cresta de las obras. Convencido de que no abandonaria aquel tan formidables posiciones me decidí á atacarle el dia 11. La accion fue encarnizada por mucho tiempo, venciendo parte de dichas posiciones; pero deseando economizar la sangre de estos valientes, tomé la resolucion de cargar con el cuartel general y mi escolta los puntos mas obstinados sin embargo de tener que marchar á la desfilada, sufriendo el fuego de la artillería y fusilería del fuerte por el costado y espalda al mismo tiempo que el encontrado de los parapetos y trincheras enemigas. Ni la baja considerable de hombres y caballos, ni las terribles dificultades que fue preciso vencer, obligaron á volver caras á los valientes que conduje á tan desigual combate, que siguieron 5 batallones de la tercera division y tres de la cuarta hasta desalojar de todos los puntos los siete rebeldes que los defendian. Precipitados por las cañadas y vertientes opuestas de aquellas montañas que conducen al valle de Gibaja, sufrieron en la derrota una pérdida muy considerable en muertos, heridos y prisioneros, quedando muchos de los segundos en nuestro poder.

Este glorioso y remarcable triunfo me permitió sitiarse en regla el fuerte de Guardamino, y disponer las baterías por el único punto que está á su nivel. Pero lo que dará á conocer á V. E. el mérito y la importancia de la accion es el haber oficiado Maroto pidiéndome cesase las hostilidades contra el fuerte, ofreciendo dar la orden para que se entregase sin otra condicion que considerados prisioneros de guerra los individuos que lo guarnecian, fuesen los primeros para el cange. En su consecuencia vinieron hoy dos gefes rebeldes, y ha quedado en nuestro poder el fuerte con nueve piezas de artillería, dos de ellas inutilizadas; armas, municiones de todas clases y calibres; víveres y otros muchos efectos, con 23 oficiales de diferentes graduaciones, un capellan y 250 individuos de tropa.

El deseo de no retardar el aviso de tan señalado triunfo no me permite estenderme á otros pormenores; pero quedo en formalizar un parte circunstanciado de todas las operaciones, que en globo verá V. E. en la adjunta copia de la orden general de hoy, y por ella podrá formarse una idea del mérito de esta brillante jornada.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para satisfaccion de S. M. y de los buenos españoles. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento de Guardamino 13 de mayo de 1839.—Excmo. señor conde de Luchana.

S. M. la Reina Gobernadora, para quien son siempre gratos los testimonios de decision y lealtad á la justa causa con que se ha distinguido en todas ocasiones el ejército de operaciones del Norte, no ha podido menos de re-

conocer en el de la toma de Ramales y Guardamino uno de los que mas ilustran á su general en gefe confirmando su pericia y tino, la bravura y tino que sabe infundir en sus subordinados, y el arrojo de estos, no menos ambiciosos de gloria que pródigos de su sangre y sacrificios. S. M. en consecuencia, quiere se manifieste al benemérito general conde de Luchana y al no menos denodado ejército de su inmediato mando, tanto la particular complacencia que ha experimentado su Real ánimo al enterarse de este importante suceso, cuanto la gratitud á que por él se han hecho nuevamente dignos uno y otro; y espera S. M. para recompensar el mérito de los que mas se hubiesen distinguido en estas operaciones, los detalles de ellas y las propuestas que al efecto dirija el espresado general en gefe.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Orden general del 13 de mayo de 1839 en el campamento de Guardamino.—Soldados. Cuando en mi orden general del 27 de abril os manifesté que á la victoria que obtuvisteis en aquel señalado dia, se seguirán otras no menos brillantes, estaba seguro de que mi predicción se veria realizada. Contaba con vosotros, y no era posible equivocarme; porque son muchas las pruebas que me habeis dado de constancia y sufrimiento. De otro modo cómo pudiérais envaneceros justamente de haber llegado al término feliz de la primera operacion de esta campaña? Vuestro general en gefe se envanece tambien de mandar soldados como vosotros. Testigo de lo que habeis padecido en esos ingratos campamentos cubiertos de nieblas, ó abrumados de fuertes temporales de agua, he notado vuestra alegría y aquella fortaleza de espíritu que solo pueden abrigar las almas grandes: la empresa acometida y coronada con el triunfo, ha sido digna de vosotros. Un terreno quebrato y el mas difícil de cuantos ha pisado vuestra planta, no pareció bastante al artero enemigo para conteneros. A la gigante naturaleza añadió los obstáculos del arte, cortando los caminos en todas direcciones y por infinitos puntos, desprendiendo sobre ellos moles inmensas de piedra, volando los puentes, construyendo reductos y fuertes parapetos en las elevadas cimas, fortificando hasta las cuevas de los peñascos, y reduciendo á ceniza los pueblos de Ramales y Guardamino, sin duda creyendo obligaros á desistir como el emperador Alejandro de Rusia al penetrar en su territorio las huestes de Napoleon: pero todos han sido vanos esfuerzos. Todo lo habeis vencido.

Los fuertes de Ramales fueron nuestros bajo los fuegos dominantes del castillo de Guardamino; los batallones rebeldes que osaron descender á disputar la gloria del vencimiento sufrieron á la vez el baldon de la derrota. La operacion mas importante y de mayor riesgo fue preparada para el 11 de este mes; despues de dos dias de cañoneo contra el fuerte, restando al enemigo á la batalla general, que siempre deseé como objeto preferente; mas él, encastillado en esas formidables posiciones, allí queria os condujese vuestro demostrado arrojo. Allí os conduje, allí vencimos. Allí completamos su ignominia. La nacion, el mando todo se convencerá del mérito de la remaltable victoria, al saber que de sus resultas Maroto, gefe de las fuerzas enemigas, me ofreció de oncio la entrega del fuerte con la sola condicion de cangear al momento sus defensores. Vosotros habeis sido testigos de la llegada á nuestro campamento de dos gefes rebeldes

que pasaron á intimar la entrega y autorizar la ocupacion. ¡Quereis mas gloria! La bandera de la patria y de Isabel II se ostenta ya flameando en Guardamino, ofreciendo proteccion á los valles de la provincia de Santander, que antes sufrían los terribles efectos de las frecuentes incursiones.

Valientes y virtuosos camaradas: aquí tenéis en compendio lo mucho que habeis hecho, mientras que en la estrema derecha de nuestra linea han recogido tambien laureles de importancia vuestros dignos compañeros. Yo siento un placer y la mayor satisfaccion de tributaros las gracias, sin perjuicio de las recompensas acordadas sobre el campo de batalla en favor de los que han tenido la ocasion y suerte de distinguirse, quedando en elevar con el parte detallado las propuestas de premios que estan reservados á S. M.

Soldados: pronto acometeremos nuevas empresas que aumenten vuestra gloria é inmortalicen vuestro nombre. Afirmada la disciplina, habeis logrado vencer lo que parecia imposible, y al mismo tiempo habeis inspirado la confianza á todos los pueblos que se han apresurado á conducir víveres á vuestro campo. Solo os recomiendo la constancia para sobrellevar las terribles fatigas de esta guerra singular. Con ella y las virtudes que os distinguen, todo lo venceremos: la Reina y la patria premiarán tan heróicos sacrificios: los pueblos os recibirán con entusiasmo, y por siempre conservareis el amor de vuestro general—Espantero.

CRONICA NACIONAL.

VALENCIA.

LIRIA 2 de mayo. La brigada de la Ribera ha entrado en esta á las once de la mañana de hoy, de regreso de Requena. Estuvo ayer en Chelva, en donde tuvieron un pequeño fuego las avanzadas, de cuyas resultas quedaron muertos 6 facciosos, entre ellos un oficial; habiendo conducido prisioneros 7 ú 8 mas; y en rebenes, hasta que satisfagan las contribuciones que adeudan á la nacion aquellos pueblos, una porcion de pudientes de ambos sexos. Hace dos dias se han presentado en Bugarra, Villar, y otros puntos varias partidas rebeldes, cometiendo las tropelías que acostumbra tan malvados enemigos; de Bugarra se han llevado á 3 individuos del ayuntamiento.

Nada mas ocurre por ahora.

VALENCIA 13 de mayo.—Capitanía general.—Extracto de los partes recibidos.—El comandante de la brigada de la Ribera con fecha 10 del actual desde Chelva, participa haberse dirigido el dia antes sobre Sinarcas, donde alcanzó su vanguardia un grupo faccioso, matándole algunos, y cogiendo prisioneros al teniente que lo mandaba, un sargento primero y 4 individuos. Luego continuó hasta dicho punto de Chelva, habiendo desalojado los 2 batallones del Túrria que lo guarnecian, ocupando las cumbres inaccesibles que lo rodean, y vencido de antemano el paso del puente de Benageber que trataron de disputarle los rebeldes. Al dia siguiente 11 emprendió dicho comandante la marcha al Villar con la mayor libertad, habiendo tenido en esta difícil y arriesgada expedicion solo 5 heridos.

CORRESPONDENCIA

DE LAS PROVINCIAS.

POZO BLANCO 10. Los patriotas de Cabeza del Buey, pillados por el Rondeño, han sido rescatados por acaso. Es una irrisión que exista la tal gavilla. Parece que las tropas que inútilmente yacen en el interior de Andalucía, donde puede cubrir el servicio la Milicia, debieran venir á situarse en esta frontera donde en los correjimientos de Pedroche, Torre Franca, Hinojosa y Belalcázar pudiera disponerse muy buenos cuarteles.

ALMAGRO 10 de mayo. En esta tenemos una autoridad tan celosa que á su esquisita vigilancia se debe el interesantísimo descubrimiento de un nuevo modo de robar, pero de una manera tan sagaz que repito que solo el alcalde primero D. Juan Antonio Jorroto por sus conocimientos, decisión y patriotismo, no obstante la persecución infame que sufrió del general Narvaez, del que despues recibió una satisfacción declarando su inocencia, lo que parecia deberia haber resfriado su decisión.

Consistia pues dicha estafa en ponerse en el correo de Ciudad-Real varias cartas dirigidas á sencillos é incautos labradores de esta poblacion, suponiéndose firmadas por varios cabecillas de la faccion, diciendo á aquellos que comisionados por su gefe para el recogido de yuntas de labor, ganados etc. lo omitiria, y quedaria seguro el suyo, si al presentarse una pordiosera con cierta contraseña le entregaba la cantidad que designaba, que por lo regular era corta, haciéndoles ademas terribles prevenciones sobre la reserva y disimulo. Puntualmente se aparecia la pordiosera, y el infeliz labrador creyendo que de este modo aseguraba sus caballerías y demas, entregaba lo que se le pedia: así continuaba la estafa, cuando el citado alcalde por una feliz casualidad tuvo una noticia, aunque remota, y de acuerdo con el señor gefe político se dedicó á indagar y pesquisar este asunto; y en efecto, en menos de 24 horas ha instruido una causa de la que resulta plena y absolutamente probado de crimen, y sus autores que lo son el sargento de realistas Juan Antonio Cañizares (a) Quines; su hijo Rafael, vulgo Raton, y la indicada pordiosera Encarnacion Prieto, que todos, excepto el primero que se ha fugado, resultan confesos, así como otra hija del referido sargento que recibia el dinero y está presa igualmente.

DEL EJERCITO DEL NORTE.

SANTANDER 12 de mayo. En mi anterior anuncié á VV. la toma de Ramales, y si bien de hecho no puedo decirles hoy lo mismo de la del fuerte de Guardamino por falta de parte oficial, puede no obstante asegurarse sin recelo que á estas horas ó no existirá ó se habrán rendido á discrecion los que le guarnecian, pues se hallaban circunvalados por nuestras tropas, amenazados por los estragos de una ruina y sin apoyo ninguno de los suyos, porque los cuatro batallones mandados por Castor y Simon Torre que los protegian fueron batidos y arrollados ayer despues de una accion reñida, de lo cual decidió el impaciente arrojó del general en gefe, que no pudiendo sufrir por mas tiempo la resistencia que oponian los rebeldes al abrigo de sus posiciones y parapetos, se puso al frente de sus bravos, que guiados por su voz y por su ejemplo arrollaron como un torrente á los enemigos sin reparar en parapetos ni en obstáculos. A pesar de todo dicen que el generalísimo Maroto no se movió de donde estaba, mirando con amilanado espíritu la derrota de los suyos. El dia de ayer fue sumamente glorioso para nuestras armas por el mérito contraído en el vencimiento de unos enemigos harto satisfechos de sus ventajosas posiciones que ocuparon los nuestros, así como las casas de Gibaja, en donde tenian algunos repuestos, de los cuales se apoderaron.

Nuestro comandante general sale mañana con direccion á Ramales acompañado por el tercio de lanceros de esta M. N. Al mismo

tiempo van cinco oficiales de la marina real británica que desde San Sebastian pasan voluntariamente y con anuencia del lord J. Hay á prestar sus servicios en el ejército del norte.

LOGROÑO 13 de mayo. El 11 á las cinco de la tarde nuestras tropas tenian ya circunvalado el fuerte de Guardamino, y á pesar de haberles intimado la rendicion, á las siete de la tarde aun no se habian entregado, por lo que en la mañana del 12 estaba dispuesto el asalto.

El conde de Luchana al frente de la caballería fue el primero que entró en el combate, habiendo sido mandadas por él todas las evoluciones.

Nuestra pérdida será como de unos 300 hombres fuera de combate, entre los cuales se cuentan muy mal heridos el comandante de la escolta D. N. Urbina y los oficiales de la misma Varrio-Pedro y Dulce.

Ayer se corrió la voz de que el general Leon habia batido la faccion en Arroz, y en esta mañana no solo se confirma sino que se dice estar en nuestro poder la mejor parte de la Solana; los enemigos han pedido refuerzo y parece ser viene á las órdenes de Elio y aumento de sus fuerzas en Navarra, el batallon que mandaba Ibero, herido en Ramales; Tarragual parece ser ha muerto de resultas de la grave herida recibida en dicho punto.

ACCION GANADA POR ZURBANO EN ESCARAMENDI, DURANA Y GAMARRA CONTRA EL REBELDE ALZAA.

VITORIA 14 de mayo de 1839. No puedo dar á V. noticia mas exacta de lo que pasa por acá que el parte de la accion de ayer sostenida por el siempre coronel é infatigable Zurbano. Tiene dada orden de salida á las doce y se asegura que va en busca de la faccion, que por su fortuna estará agazapada en los parapetos de Escaramendi y Durana. Con este golpe y los de Ramales y Guardamino, con las proclamitas que han sembrado los desterrados, es inevitable la caída de Maroto, que podia sentirse por si acaso no salga del polvo algun genio que sea mas afortunado y atrevido.

Documento que se cita en la carta de Vitoria.

Comandancia general de cuerpos francos de ambas Riojas.—E. S.—Habia en observacion de esta plaza 14 compañías de infantería de los batallones 4.º, 5.º y 6.º de Alava y 180 caballos de los escuadrones de húsares de Arlaban y de Carrion al mando de su comandante general D. Julian Alzáa, y para equilibrar estas fuerzas con las de mi columna convenie con SS. SS. general comandante general de esta provincia, que las tres compañías y 30 caballos que componen la columna de operaciones de Alava al mando de su comandante D. José Iribe, viniesen á esta plaza en el dia de ayer para emprender la que teniamos proyectada y que se ha verificado en la madrugada de este, pasando la infantería el rio Zadorra por medio de escalas atravesadas en el puente cortado de Gobeo, al propio tiempo que lo vadeaba la caballería por Abechuco para colocarme en las alturas de Araca, quedando al cuidado del batallon de Soria la defensa del vado para el caso de una retirada, y de observacion en el pueblo de Betoño una compañía de Logroño con 20 caballos del 5.º de linea. Provocaba al enemigo desde aquellas posiciones, dándole el tiempo que necesitaba para reunir todas sus fuerzas, pero se mantenia inmovil sobre las suyas. Corria el tiempo sin que el fuego de mis guerrillas le incitara al combate, por lo que emprendí mi retirada á las once para venir sobre Gamarra Mayor que abrigaba dos compañías en sus tapias y edificios; desde las mismas posiciones comuniqué al comandante de Soria por un ordenanza, que dejando dos compañías en el vado de Abechuco, subiera con las restantes al inmediato á las casas de Gamara para su defensa y proteccion, y al Excmo Sr. comandante general participé este movimiento para que segun habiamos convenido incomodara desde el camino real con la artillería y echara abajo los parapetos cons-

truidos en el puente. Alagado el enemigo con este movimiento retrógado quiso cargar con sus masas y con la caballería á la mia y á las guerrillas que la protegian. El fuego se generalizaba y avivaba por momentos; eran estos los únicos para que los soldados de la Reina cogieran el fruto de sus desvelos. Dividí la infantería en dos mitades, y colocado á la cabeza de la caballería que marchaba por el centro protegida por gruesas guerrillas, se dió el grito eléctrico de viva Isabel, y cargando á derecha é izquierda á pesar del horroroso fuego del enemigo, al abrigo de los parapetos y posiciones que le cedimos, vencieron los obstáculos los hijos de la patria, y ya todo fué matanza y descalabro. Ciento nueve muertos, entre estos varios oficiales y un comandante; 105 prisioneros con una infinidad de heridos, han sido los resultados de esta jornada. Perseguidos los restos en todas direcciones, huian sin norte que los guiara viniendo á encerrarse 13 en una casa de campo, que fué tomada á viva fuerza despues de algunos disparos de una pieza de á cuatro, habilmente dirigidos por el oficial inglés don Juan Roig. Dueño del campo y alejados los enemigos reincidió sobre Gamarra Mayor cuando la artillería de la plaza asestaba sus tiros contra el puente y sus edificios. Poco confiados en estos valuartes encomendaron su defensa á una partida de 22 hombres con un oficial, que encerrados en una casa aspillera, despues de haberles tomado las inmediatas, recorriendo con riesgo las calles y tapias, pidieron, y se les ofreció cuartel cuando ya las llamas les cercaban. Era E. S. inestinguible el ardor de mis soldados, é inevitable cuanto satisfactorio para mí ir adelante con la victoria sobre Gamarra Menor, pero no quiso el enemigo darla tan cumplida, pues abandonando tapias y edificios, corria precipitado á ocultar su baldon en las atrincheradas alturas de Durana. Llegaba el sol al ócaso y la fatiga á su término, sin tomar alimento mis soldados en todo un dia tan largo por su duracion, como corto para apagar la llama del fuego pátrio que les devoraba.

Regresé á esta plaza con la pérdida de 7 muertos y 46 heridos, contándose entre los primeros el alférez, porta del escuadron caadores de Rioja castellana, don Carlos Guillermín, y el graduado de la compañía lanceros de Alava don Juan Miranda, y entre los segundos el capitán de la 2.ª compañía del batallon franco de Alava, don José Entrena; el de igual clase don Antonio Uzdapilleta, y el subteniente don Agustin Bega, de la compañía infantería guías de Alava, como se deja ver de las relaciones que se acompañan; se tomaron al enemigo 70 fusiles, algunas bayonetas y otros efectos de guerra.

Al recordar á V. E. este hecho de armas no puedo hacer mención de ninguno en particular sin que redunde en ofensa de los demas. Todos, todos impulsados de una noble emulacion corrian con ánimo denodado á donde el peligro y la gloria les llamaba. Hubo sí por esta coincidencia rasgos de valor extraordinario que tendré el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. si lo juzga así conveniente. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 13 de mayo 1839.

EL GUIRIGAY.

Madrid 17 de mayo.

Despechado el *Correo Nacional*, así LLAMADO, porque ante el tribunal augusto de la razon triunfan las verdaderas opiniones populares, y ofendido del general pronunciamiento que con voz solemne pide la disolucion de las cortes actuales, incurre, de propósito sin duda, en tan ridículos absurdos que parece superfluo el combatirlos.

Pero ya que el tal Correo se presenta mas atrevido á dar importancia á los

fantasmas diplomáticos que no á considerar los intereses de nuestra madre comun y á procurar el remedio de sus males, justo será que nosotros como amantes sinceros del trono constitucional y muy principalmente de las libertades del pueblo, volemos á su defensa y disipemos los errores con que se aspira á satisfacer miserables ambiciones personales.

Los españoles no debemos ser franceses, ni ingleses, ni americanos, ni polacos, sino españoles puros, independientes, valerosos, y á todo trance honrados y libres, cualesquiera que sean los laberintos y los proyectos de la oscura y tenebrosa diplomacia.

Inclinemos en buen hora la balanza de nuestra política hácia aquella nacion que *prácticamente* simpatice en mayor grado con la nuestra. Mas procuremos estrechar las relaciones, no entre los diversos reyes, sino entre las varias naciones que por uno mismo ó semejante principio de vida se gobiernan. Pero lo interesante, lo esencial es que *en virtud de sus propios esfuerzos* se eleve España á la categoria de libre y poderosa. Una nacion que haya sabido conquistar su libertad y establecer su prosperidad y fomentarla, como que ha ganado palmo á palmo tan preciosos bienes, aprecia el sentimiento de su grandeza, mantiene intacta su virtud creadora, y dotada de un noble orgullo ignora lo que es *ceder* el menor de sus derechos á costa de mil sacrificios preservados de infamias y traiciones.

En tal caso, la estimacion que debamos á otros pueblos será consecuencia forzosa de nuestra imponente situacion, y sin pedir limosna de proteccion serán desde luego aliados nuestros los que en otra hipótesis serian nuestros mas encarnizados enemigos.

Libres y ricos nos envidiarán los grandes del mundo. Pobres menesterosos y abatidos nos considerarán como á gente pordiosera, y en vez de amistad nos darán cadenas y desprecio.

Nosotros, defensores constantes del honor y de la independencia española, pensamos que la direccion de los negocios del estado debe nacer en derecho de sus críticas circunstancias apreciadas por un sistema de justicia y de conveniencia pública y privada.

Con los planes de represion y de barbarie, con los proyectos de despotismo y tirania, con el verosimil divorcio entre el pueblo y la corona, con los misterios de la guerra, con la lucha eterna que parece empeñada á dos pasos del trono contra la felicidad de la nacion, con tanto robo impune y con tantos cadáveres derramados en el campo, ni beneficio próximo ni remoto para la dicha pública, todos los españoles caminamos precipitadamente á una tumba ignominiosa.

En tal agonía, para que no perezca toda la presente generacion, para que la traicion no se consume y la libertad se salve, clama toda España entre otras cosas por la *disolucion de las cortes actuales y por la reunion de nuevos diputados*.

Solo cuando se halla colmada la medida de la justicia, es cuando los pueblos la reclaman: solo cuando está fuera de toda duda la conveniencia de un *hecho* es cuando la nacion suspira porque este hecho se verifique.

Tiempo hace que ha llegado este caso; y el gobierno que debiera desvelarse por servir á los deseos unánimes de la patria, se muestra remiso y criminal despreciando los clamores públicos. La nacion es engañada con cuentos y farsas increíbles. Grita, pero el ministerio ensordece. Suplica y se la insulta; razona, demuestra, y el sarcasmo es la respuesta. La impudencia supera ya los límites del escándalo.

¿Y esta crisis no ha de tener un término?

El Correo Nacional dice que los ministros serian traidores si disolviesen las cortes. Nosotros pudiéramos decir con mayoria de razon que la traicion consistiera mas bien en desoir la voz universal, en no conceder al pueblo lo que el pueblo pide; en no satisfacer el ansia general, que por serlo y tener tan solidos fundamentos, no puede menos de ser justa.

La disolucion de las cortes es comunemente apetecida y reclamada. La corona debe plegarse á las exigencias públicas ó el principio de la soberania nacional es una mentira. Los deberes que la conciencia humana impone á la corona son los que han de tenerse presentes para el uso de la real prerogativa.

El de la libertad, debe ser un gobierno de buena fe. Y á ella se falta, cuando á la sombra de una ley mal interpretada, se hace sufrir al pueblo males indebidos.

Cabrera con el grueso de su fuerza permanece en la Motilla y sus inmediaciones; y Forcadell con tres mil hombres en Campillo de Alto Buay.

Es horroroso el comportamiento de los rebeldes en los pueblos por donde transitan. En Almodovar han pasado por las armas á un vecino del mismo porque su hermano estaba fuera del pueblo; otro en Campillo. El comandante de la milicia nacional del Peral fue muerto á lanzazos. En Valhermoso saquearon el pueblo violando las doncellas, y fusilaron al secretario del ayuntamiento á presencia de su familia.

La brigada Iriarte permanece en Alarcón donde no tratan de atacar á los enemigos, y el gobierno sigue en Madrid tan guapo y tan rollizo.

Personas dignas del mayor crédito nos han asegurado que han visto los partes llegados ayer al gobierno, en los que el general Leon participa que despues de un combate sangriento en el cual sufrió mucho el

rejimiento de la Princesa, se apoderó del pueblo de Arraioz, y que se disponia á tomar el fuerte de santa Bárbara. Tan luego como sepamos con mas certeza este hecho heroico del valiente general Leon, nos ocuparemos de él con toda estension pagando así un justo tributo á él y á los valientes que con tanto arrojo defienden la santa causa de la libertad. ¡Ojalá que cuando lo hagamos, podamos añadir á ese triunfo conseguido por sus esfuerzos el de la toma del fuerte de santa Bárbara y algun otro que se indica como consecuencia inmediata del primero!

BAYONA 13 de mayo. Parte telegráfico. El 12 hubo en París una asonada, que se apaciguó al instante por la actitud que tomaron la tropa de linea, la guardia nacional y el pueblo.

Ministerio nombrado: el mariscal Soult, presidente del consejo y ministro de negocios extranjeros: Passy, de hacienda: Schneider, de guerra: Duchatel, de lo interior: Testé, de la justicia y de los cultos: Villemain, de instruccion pública: el almirante Duperré, de marina y de las colonias: Cunin-Gridaine, de comercio: Dufaure, de obras públicas.

Escepto Soult que representa el pensamiento inmutable del rey, Duchatel, que es doctrinario, y Cunin-Gridaine, de los 221, los demas ministros son buenos.

Se dice que en Inglaterra han sido nombrados sir Roberto Peel, presidente del gabinete y lord Aberdeen, ministro de negocios extranjeros.

Anoche ahora muy avanzada recibimos el correo de Valencia y Cataluña, y en la rápida ojeada que hemos dado á los papeles nada encontramos de particular; en su lugar decimos algo de Valencia, y en nuestro número inmediato daremos lo que contengan da mas interés.

REMITIDO.

Señores redactores del Guirigay.

ALBACETE 11 de mayo. Vivamente interesado en el fomento y progreso de la ilustracion, y siempre franco, celoso y entusiasta por la causa del orden, la justicia y la libertad de la patria, á los que cuento con la dulce y lisonjera satisfaccion de no haber faltado jamas, y si hecho en su obsequio y defensa innumerables sacrificios, me ocurrió el pensamiento del establecimiento de un periódico provincial en esta naciente capital y provincia, dignas en verdad de mejor suerte y direccion, estimulado para ello con las escitaciones que contiene la ominosa real instruccion de 30 de noviembre de 1833, y para que sirviese de vehiculo para la propagacion de las luces. Como medio para conseguirlo, facilité el establecimiento de una imprenta, que tenia el doble objeto de sacar á esta provincia y sus autoridades del vergonzoso yugo en que las tenia constituidas la imprenta y miras innobles de D. Ignacio Ramon Carbonell, y de que pudiésemos presentarnos al mundo civilizado y culto, como hombres libres, dignos de serlo, y no como una manada de corderos inocentes, sacrificados á la infamia, degradacion y vileza de nuestros insidiosos é imbéciles pastores gobernantes. Entre estos se halla un Gato, que sino es padre, por indigno de serlo, es de los que juntamente teme el Tirabeque de Fr. Gerundio, no por lo que el vale, pues que ciertamente es el mas miserable é imbecil, sino por lo que las pasiones miserables le hacen que valga y represente. Ciertamente que ni aun para donado de monjas ni fraile motilon valia, y si mas bien para macho de cabra, que algo en su conciencia

cia y en Madrid conocerán que digo verdad, ó para mandadero de la casa en que de estafa y por motivos de decoro, que son bien públicos, se resiste la pluma á espresar, habita, y que es la de D. Ramon Barrioñuevo de Chinchilla. Sin embargo, no se me perdonó mi atrevimiento, ni se dejó impune mi supuesta culpa. Al ver Carbonell, sostenido por el Gato, que se iba á mejorar la postura del boletín provincial, egercitaron de consumo medios de seducción, para neutralizar la mejora, diciendo no queria romper lanzas, é induciendo á sus dependientes á una conciliacion y compostura. Puestos en la red, ó mas bien en la situacion que el cordero de la fábula, respecto del lobo, á quien enturbó el agua estando á la parte de abajo, se presentaron á solemnizar el contrato y subasta de 19 de julio último, inserto en el Boletín. Aqui principió la intriga, y reclamó la contrata el mismo que promovió el acuerdo y convenio, bajo las mas solemnes garantías. Protegidos por el Gato, se sorprendió la justificacion del gobierno, y se anuló la contrata: mas el sacrificio no se habia consumado. En el tiempo intermedio se habia impreso el Boletín en el primer trimestre, y segun la 9.^a condicion se solicitó el pago del gobierno político, vencido aquel; y viendo que no pagaban y que por completo no han verificado hasta el dia. Contestando el ex-gefe Ferrer, influido por Gato por los cerros de Ubeda, y habiéndole espuesto lo conveniente, y que, aunque los interesados tenian derecho para demandarle á juicio, por el cumplimiento del contrato solemne y publicamente celebrado, bajo un pacto recíprocamente obligatorio, que desistían de esta accion por diferencia y respeto á su autoridad y persona hasta que se dignase resolver S. M. á los recursos pendientes bajo la sombra falaz é infame de falta de respeto, compuso el Gato que el irreflexivo y ligero ex-gefe Ferrer impusiese la multa de 80 ducados. El ex-gefe ya pagó la pena de las insidiosas miras del Gato, aunque recibiendo tarde su desengaño: y los resultados, aunque informando Gato, segun les manifestó fue no obstante que ellos conocian que este era el autor de todo, y el ligero é impetuoso señor Ferrer su instrumento, que habia sido injusta la multa, solo han conseguido del excelente señor ministro Hompanera de Cos, ex-oficial de realistas por sus méritos, segun dicen, así como el señor Gato secretario de este gefe político, por acenso de la policia de Calomarde, y del alcalde de corte Zorrilla en 1831, cuando se sacrificaron en la horca las victimas inocentes de Miyar y otros ilustres patriotas, estando muy cerca de serlo el que escribe, y en su lugar con 17 meses y seis dias en donde el Gato ahora ostenta su imbecilidad y miseria, de que él ciertamente no tiene la culpa, que se reduzca á una mitad, pero con la boleta de que no se admita nueva súplica sobre el particular, segun la última real orden desgraciada. En este caso, y hallándose cerrado el tribunal de Poncio Pilato, aunque recientemente publicada en los periódicos la sentencia que dicen dió contra Cristo, no me queda otro medio que el de acudir al de la infalible opinion pública, y por medio del patriótico periódico de VV., no para que me levante la multa, sino para que sepa, vea y entienda á qué manos estamos entregados por desgracia y para la ruina de la patria sino se apela y ejerce el soberano derecho, y remedio que VV. indican, y único para la salvacion de ella, del trono legitimo, la libertad y la independencia nacional, tan insidiosa y seguidamente perseguida desde la muerte dichosa del rey Fernando. Terminaria esta molestia si no recordase lo útil que es el decir, quién viene en ella, á qué y con qué fines. El primero es el que vió el Gato padre de fray Gerundio en el manifiesto de Cea de 4 de octubre de 1833; despues en el despacho ministerial del señor Garelly, Martinez de la Rosa y casa del duque de Bailen; que han acariciado Moscoso de Altamira; los de un miliciano por 100 perseguidores de esta benéfica institucion y de los liberales y patriotas mas esclarecidos de todas clases, y protectores de los realistas y carlistas mas declarados; y... el público sabe lo demas, que hechos tristes por cierto lo acreditan; el que anunció y predijo

estos funestos males desde su origen é indicó parte de su remedio en sus observaciones de 26 de enero de 1834 presentadas á S. M. y las Cortes: el que ha presentado varios proyectos de economias y mejoras para la empresa del canal, que absorbe en si sus productos en perjuicio del estado; un plan de establecimiento de una casa de educacion; un proyecto constitucional de ayuntamientos y otra de diputados provinciales y gobiernos políticos, harto mas constitucional y completo que el afrancesado del señor Silvela; otro sumamente fácil y económico para el levantamiento de cien mil hombres; otro para la seguridad del camino real hasta la corte, con solo 200 caballos, 100 infantes y una comision de policia militar, segun las leyes: otro para el establecimiento de un periódico provincial de lustre y esplendor; otros varios de reformas en los diferentes ramos de la administracion pública del reino, y de justicia; diferentes manifiestos, indicando los males de la patria y su fácil remedio, en buen sentido, y para destruir los planes y maquinaciones del Gato padre con raíces en el norte, y codiciosa corte romana; algunas rectificaciones honoríficas á la Constitucion de 1837, antes de publicarse, y por decoro de la nacion y el Congreso: un compendio de nociones politicas, religiosas, morales, geográficas, de urbanidad, y otras interesantes que estan en la direccion general de estudios, y otras infinitas producciones de su limitado entendimiento y con el mas puro celo y patriotismo que allí estarán olvidados, y para ruina de la patria, y confusion de los imbeciles, si los leen, y las reproducciones sobre las mismas bases de este su invecuible servidor q. s. m. b. = José de la Sema.

Señores redactores del Guirigay.

Muy señores míos: En su apreciable periódico núm. 115 del martes 14 del corriente insertan VV. un artículo firmado con las iniciales J. V. N. en el cual desfigura los hechos en tales términos que me veo precisado á referirlos á fin de que el público juzgue.

Se presentó en el fielato de la puerta de Toledo un mayoral de las galeras que vienen de Valencia para que se le despachasen unas guias que traia; se le preguntó si el género habia llegado á la puerta, y contestando que no, se le repuso que cuando llegasen se despacharian, pues hay orden para que no se despache nada sin estar en la puerta, pues mas de una vez ha sucedido que despues de hechos los asientos han tenido por conveniente volverse á los paradores de las afueras, bien porque no han encontrado en su casa á los dueños de los géneros cuando les van á avisar, ó porque convencidos de que por la tarde no pueden sacar los géneros de la Aduana, se han vuelto, para no hacer tanta costa, á los paradores de las afueras, y han entrado al dia siguiente, inutilizando todo el trabajo hecho en aquella tarde en la oficina. El encargado de las galeras se presentó á poco tiempo y dijo que ya estaban las galeras frente al registro, que se le despachase, que de no se iria por la puerta de Atocha; á lo que se le dijo que era muy dueño de hacer lo que quisiera, y cogiendo las guias con bastante enfado se salió de la oficina, visto lo cual por el señor administrador le dijo que entrase á despachar, lo que efectuó sin haber mediado mas palabras, ni menos que el gefe de la oficina reconviniese al oficial de libros, pues no habia por qué; y aun cuando hubiera dado motivo nunca lo hubiera hecho en público, pues tiene sobrada educacion para saber tratar á sus subordinados. Este es el hecho tal como pasó: el público juzgará si por una cosa tan sencilla son acredores los empleados del fielato de la puerta de Toledo á ser tratados de holgazanes, pues en una puerta en donde se recauda cerca de millon y medio de reales mensualmente, no tendrán mucho tiempo para holgar.

Ruego á VV. se sirvan insertar en su apreciable periódico esta contestacion para que el público juzgue lo que le parezca.

Tengo el gusto de ofrecerme su mas atento y S. S. Q. S. M. B. = J. de I.
Madrid 15 de mayo de 1839.

ISLA DE CUBA.

NO SON CARGOS AL GOBIERNO:

SON SIMPLES PREGUNTAS.

1.^a Los excesos de autoridad en la administracion judicial, ¿toca inquirirlos y corregirlos al gobierno de S. M. ó á los supremos tribunales de justicia...?

2.^a Los deportados de allende que reclaman la falta de cumplimiento de disposiciones legales, como excusa de trámites, negativa de audiencia en sus causas, &c. &c. ¿deberán ser juzgados por el gobierno, ó por la potestad judicial...?

3.^a ¿Puede el poder ejecutivo por sí dar disposiciones en negocios puramente contenciosos...?

4.^a Sin la audiencia del perseguido, ¿puede dictarse su sentencia que lo condene á estrañamiento perpétuo ó temporal, por el mero informe de una autoridad, cualquiera que sea su categoria...?

5.^a Y semejante resolucion, ¿está facultado para dictarla el poder ejecutivo...?

6.^a Y si la dicta, ¿deberá ser obedecido sin infraccion de la ley fundamental del estado?

7.^a Sin que en la forma legal los tribunales hayan declarado por *sentencia valedera* la existencia del error político, ¿cabé, tiene lugar la amnistia...?

8.^a Cuando el deportado reclama la sustanciacion del procedimiento; ¿es lícito al gobierno impedirlo, cerrándolo con la amnistia?

9.^a Si despues de padecimientos y ultrajes injustos, por ser falso el motivo que los indujo, como obras de la calumnia y de la tirania mas desenfrenada, ¿qué efectos surte la amnistia, que favorece la inocencia oprimida ó la calumnia y el despotismo...?

10.^a Los delitos de abuso de autoridad, de calumnia, de falso atestado, de prevaricacion y venalidad, que no son políticos, ¿aparejan amnistia...?

11.^a Don Manuel y don Justo de Latorre fueron deportados de la Habana y contemporneamente se enviaron los autos que les comprendian, formados por la comision militar perpetua de aquel pais, hace tres años... En la misma fecha, en el mismo buque lo fue don José Agustín Perez Delgado, y poco despues el presbítero don Bartolomé Fernandez y don Jesus Maria Ledon, cuyos expedientes vinieron informes, sin evacuarse siquiera las citas del sumario, en una palabra, en embrion..... El de los Latorre vino concluido, porque sobreseyó hasta cuarta vez la comision militar, en fuerza de no haber mérito para elevarlo á proceso. A los Latorre se les impide residir en Cadiz, no embargante la conducta ejemplar que han observado allí segun lo atestan el gefe político y ayuntamiento, cuyos originales existen en el ministerio; y á la vez se abren las puertas de la patria á Delgado, Ledon y Fernandez, habilitándolos por real orden para que vuelvan á ella, siendo como se dice, que no es así, la causa general de todos, y que acerca de esto penden informes pedidos al actual capitan general de la Isla de Cuba. ¿Cur tan varie...?

12.^a El que confunde maliciosamente las funciones gubernativas con las judiciales, ¿no merece castigo...?

13.^a ¿Por qué el gobierno retiene el conocimiento de esas causas, contentándose con pedir consultas á los supremos tribunales, y no les remite los procesos para que obren en justicia, sin trabas, ni bajo su poder, inflajo y dependencia...?

14.^a Si se concede la prometida amnistia á consecuencia de los informes del Excmo. señor don Joaquin de Ezpeleta, Delgado, Ledon y Fernandez, que han sido despachados pendiente el informe, ¿serán amnistiados, ó qué serán...?

15.^a Cualquiera otra resolucion, respecto de estos tres individuos, ¿ha podido darla el gobierno...?

16.^a y última. ¿Para qué son las leyes?
El Preguntón.